

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #26-2020**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes siete del mes de julio de dos mil veinte, a las quince horas con treinta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Elena Gómez Sacida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Vanessa Mejías Arias
Víctor Julio Picado Rodríguez
Andrea Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria
Dania Benavides Quirós, síndica suplente en propiedad
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Jhonny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Manuel Cruz García, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Socorro Angulo Méndez y Gerardo Alexander Villalobos Leitón

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Alcaldesa Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Se aprueba modificación del orden del día para la lectura y aprobación de sesión ordinaria #25-2020.

ARTICULO IV. Presentación de Personal Administrativo

ARTICULO V. Se aprueba modificación al orden del día para atender al Ing. Gustavo Quirós y al Ing. Andrei Mora Cordero, Director de la Unidad Técnica.

ARTICULO VI. Atención al Ing. Gustavo Quirós.

ARTICULO VII. Informe del señor Vicealcalde Primero.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO IX. Mociones.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

Informa que hoy la señora Ilse Gutiérrez no se encuentra, nos acompaña el señor Vicealcalde don Johnny Luna, doña Ilse hoy está con algo personal en la salud, pide también a ustedes el debido respeto de no venir hoy pero se sintió mal para que quede esto en la justificación de ella.

ARTICULO III. Se aprueba modificación del orden del día para la lectura y aprobación de sesión ordinaria #25-2020.

ACUERDO 2.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sacida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO IV. Presentación del Personal Administrativo.

ACUERDO 3.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, indica vamos tomar un receso para esperar la presencia del personal administrativo. Recuerden que los compañeros se van a presentar a solicitud de una moción, vienen los compañeros de la Unidad Técnica y algunos del personal administrativo a hacer la presentación de ellos para que los del concejo los conozcamos.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez manifiesta a solicitud del concejo en sesiones anteriores nos ha solicitado la presentación del personal de la municipalidad, vamos a iniciar con lo que son algunos departamentos, entonces cada uno de ellos va ir dando el nombre y el puesto que tiene una municipalidad podemos empezar con la compañera aquí.

Buenas tardes, mi nombre es Lisbeth Rodríguez, soy la encargada del departamento de desarrollo Urbano
Buenas tardes a todos, Dios me los bendiga mi nombre es Gustavo Quirós, estoy a cargo el departamento de catastro y bienes inmuebles.

Buenas tardes a todos, Yeilyn Campos Montoya, estoy en el puesto de Tesorería

Buenas tardes igual a todos, mi nombre es Beatriz Corea y trabajo en el departamento de bienes inmuebles

Buenas tardes mi nombre es Nelson Mairena Arrieta, estoy en el puesto de Desarrollo.

Muy buenas tardes mi nombre es Yorleny Porras Córdoba soy la asesora legal del departamento de la unidad de Cobros.

Buenas tardes mi nombre es José David Jiménez y estoy en el departamento de Gestión de residuos

Buenas tardes mi nombre es Milagro Arias, soy auxiliar de contabilidad

Buenas tardes Abigaíl Latino, de contabilidad

Buenas tardes, Luís Enrique Sequeira, estoy en el departamento de patentes.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez manifiesta sería importante porque así como yo sé que la mayoría se conocen pero algunos de ellos no los conocen a ustedes, entonces también hacer el ejercicio de quienes están aquí porque todos somos un equipo, entonces sería bueno que ustedes también se presenten, no sé si aprueban la moción?

No, no si claro, bueno buenas tardes mi nombre es Arelys Reyes Vigil, estoy aquí para servirles e igual hago unión a las palabras de don Johnny para que estemos en un equipo, somos aquí trabajadores de este cantón donde deseamos lo mejor de cada uno de los habitantes, estamos para servirles, vean en nosotros un apoyo en el trabajo de ustedes de cada día.

Buenas tardes, mi nombre es Albán Chavarría Molina, regidor, vicepresidente, estoy para servirles, ya casi a todos los conozco, nada más un día de estos lo conocí que no lo conocía muy bien

Buenas tardes, mi nombre es Norma Gómez, regidora propietaria y estoy para servirles.

Buenas tardes mi nombre es Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad en este momento, me agrada que podamos conocernos y que ustedes puedan conocernos a nosotros también porque como dice la señora presidenta en estos momentos somos un grupo, ustedes y nosotros para llevar a cabo una buena labor en esta municipalidad.

Muy buenas tardes mi nombre es Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria, estoy para servirles, es un gusto tenerlos ahora más de cerca porque casi a la mayoría los conozco, me conocen cuando necesiten algo ahí estoy no duden en llamarme o buscarme estoy para escucharlos y ojalá que estos 4 años hagamos un excelente equipo

Buenas tardes, mi nombre es Vanessa Mejías, soy regidora suplente.

Buenas tardes, Marcela Solano de la comunidad de Río Celeste, regidora suplente.

Buenas tardes compañeros cómo están, es un gusto conocerlos, a algunos ya los he visto, mi nombre es Dania Benavides, soy síndica de Katira, estamos para trabajar en equipo y de verdad muchas gracias por la labor que ustedes hacen, en lo que les podamos ayudar aquí estamos.

Buenas tardes, mi nombre es Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente, desearles buena suerte en ese trabajo que hacen ustedes que sobre sale en la municipalidad.

Buenas tardes, mi nombre es Donald Rodríguez, vivo en la comunidad de Cabanga, soy síndico de Cote, cualquier cosa, algo ahí estoy para servirles.

Buenas tardes compañeros, ya todos me conocen, voy para 4 años más, siempre cuenten conmigo, soy la síndica de este distrito, es un placer tenerlos aquí, de conocerlos, por su labor y sigan así (palabras de la señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria).

Buenas tardes, mi nombre es Jorge Luis Alfaro y yo soy vecino del cantón de Poás, estoy aquí como invitado de la señora presidenta municipal, por un tema de cercanía de amistad que tengo con Arelys y vengo hacer unas gestiones en el cantón entonces ahí Arelys me ha invitado a que participe de algunas de las sesiones, yo fui regidor 14 años en el cantón de Poás, presidente municipal 8 años y en realidad los felicito por este acercamiento que están teniendo creo que fue la compañera que propuso la semana pasada me parece que es muy oportuno que se conozcan, las funciones son diferentes de la administración y el órgano colegiado pero la cercanía siempre va promover alcanzar las metas de manera más exitosa, pues el acercamiento es bastante importante, y desearles éxitos a ambos Concejo Municipal, administración, me parece muy bueno que traten de llevarse lo mejor posible para el bien del cantón.

Mi nombre es Julieth Montalbán y soy auxiliar de la alcaldía y si necesitan algo con mucho gusto.

El señor Vicealcalde Primero, Johnny Luna Ordoñez manifiesta bueno esto es una de las partes del personal de la Municipalidad de Guatuso, ahí en la otra sesión va venir la otra parte y así sucesivamente porque no podemos aglomerarnos tanto, entonces compañeros ellos son los miembros del concejo municipal que la gran mayoría de ustedes los conocen y son los que también llevan las riendas de este cantón en sus hombros y ojalá que el trabajo en equipo sea ameno para bien y para sea un éxito en nuestro cantón que salgamos de todas las situaciones adversas que tenemos hoy en día, si no hay unión no se pueden lograr, entonces esperamos que entre todos podamos llevar el trabajo de la mejor manera y así podamos triunfar con las palabras que don Gustavo siempre nos dice con Dios primero, en segundo y tercero Dios. Vamos aprovechar para que pasen estos compañeros.

Buenas tardes, mucho gusto, Andrei Mora, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, tengo año y siete meses aproximadamente para lo que no me conocen pues siempre estoy abierto al diálogo, a escucharlos, atender siempre a las necesidades del pueblo y tanto administrativamente, me acompaña Oscar también que trabaja en el departamento.

Mi nombre es Oscar Cortés y sirvo de apoyo a la Unidad Técnica, como oficinista, cualquier cosa que ocupen estamos a la orden.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta muchísimas gracias les agradecemos por esta atención con nosotros, Dios los bendiga y los proteja.

ARTICULO V. Se aprueba modificación al orden del día para atender al Ing. Gustavo Quirós y al Ing. Andrei Mora Cordero, Director de la Unidad Técnica.

ACUERDO 4.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta compañeros en el orden del día se me fue anotar la participación de don Gustavo el ingeniero donde también hoy nos viene a presentar sobre lo del reglamento ustedes están de acuerdo en modificar el orden del día e incluir a don Gustavo en este momento.

Para continuar primero le vamos a dar el espacio a don Andrei y después a usted don Gustavo, entonces le damos el espacio al ingeniero don Andrei Mora.

El Ing. Andrei Mora Cordero, Director a.i. de la Unidad Técnica indica que yo quería venir a contarles de una reunión o visita de campo que tuvimos el pasado jueves sobran para lo que es el proyecto del ICE, vengo a comentárselos por la importancia que tiene este proyecto y por el tipo de dudas que surgieron de la unión cantonal, en este caso la señora Maureen Fallas y Ernesto Herra ellos fueron los que asistieron ese día, llegaron con un ingeniero no sé si lo contrataron o cómo fue el asunto, don Luis no recuerdo el apellido pero ellos nos solicitaron una visita técnica junto con los ingenieros del ICE por esto de que tenían varias dudas acerca del tema de la movilidad o del apego del proyecto a la ley 7600 y el tema en cuanto al alcance del mismo, que ellos decían que con esa construcción de canales se iban a ver afectadas muchas entradas a viviendas y que no están cumpliendo el proyecto con la ley 7600, también una de las consultas fue un poco dentro de la parte técnica la pregunta no tenía lógica ellos decían que por qué no se había terminado ese proyecto si ellos habían dicho que iba a durar cinco meses, en un proyecto puede surgir muchas cosas, pueden haber atrasos por tema del clima, procesos de adquisición sufran atrasos también y en este caso el tema de la pandemia si ha afectado un montón, ellos tienen actualmente una restricción para lo que es la construcción de los canales secundarios básicamente lo que es ya la zona más urbana porque a ellos se les pidió que intervinieran primeramente el canal colector principal porque no quisimos construir los secundarios por el tema de romper y afectar las acometidas domiciliarias de agua potable entonces dejar a las viviendas o comercios con 45 minutos o una hora sin agua eso fue lo que administración quiso provenir, una parte de los atrasos, el tema también de clima, a ellos se les explicó todo, están las órdenes de inicio, todo está bien claro.

En cuanto a las entradas si nos vamos, ahí se les explicó a ellos si nos vamos a lo muy profundo en el tema legal, cada uno de nosotros como vecinos basados a la ley deberíamos de readecuar nuestras entradas e incluso construir las mismas aceras sin embargo este proyecto no es construcción de aceras, este proyecto es construcción de canales para manejo de escorrentías de aguas superficiales de lo que es el centro de San Rafael que va servir la tapa del canal colector como acera, incluso tiene 30 cm más de ancho de lo que dice la ley aun así se conversó con el ICE y como esas son estructuras prefabricadas el ICE les empezó a hacer a la mayoría de las tapas el acabado de la loseta táctil que serviría de vía para una persona con discapacidad visuales.

Las entradas las viviendas o a los comercios no van a quedar topes feos porque lo que se hace es que se readecúa la tapa y se pone una loseta de forma que no queden gradas, la diferencia de niveles entre los canales y las entradas de las viviendas son salvadas por decírselos así o van hacer mutiladas con rampas que no superan el 10% respetando lo que la ley 7600 en este caso, tienen capacidad hidráulica, ellos decían que por qué nosotros o por qué el ICE no construía los canales más profundos para que no quedara algunos tramos por encima de la superficie de rueda, al final de cuentas son pocos los tramos de la superficie del rueda que están quedando por debajo del canal, que después hay que corregirlo si pero los canales no pueden profundizarse más por el tema de las curvas de nivel, las curvas de nivel son las que nos marcan a nosotros a que altura arrancar y a qué altura terminar para tener una superficie adecuada donde el agua sale con normalidad, eso también se les explicó al ingeniero que ellos trajeron había trabajado un tiempo en esta zona, creo que ya es un señor pensionado y demás como les digo no sé si lo contrataron, el como técnico si entendió todo y se fue bastante contento en realidad él

si entendió todo la parte técnica, la parte administrativa, la parte de logística y pues yo hoy sí quise venir a informarles pues como es un tema que nos atañe a todos y por la importancia del mismo y que siempre es importante pienso yo la comunicación porque por allá podemos decir una cosa y por aquí decimos otras y al final era lo que decíamos nosotros.

Entonces sí, si ustedes habían escuchado algo, si tenían alguna duda y demás ese día se realizó una visita de campo y todo quedó claro, igualmente me tomo el atrevimiento de que si ustedes en algún momento quieren hacer una visita con mucho gusto me la solicitan, lo coordinamos con tiempo y vamos con todas las medidas del caso, el ICE si es muy estricto con eso, aquel día cada uno con su chaleco, con su casco, con sus lentes y obviamente el tema de la protección higiénica con todo esto del COVID pero igualmente si alguno quisiera así sea una persona de ustedes, quien quiera ir o quieran ir pues nada más me lo indican y yo también hablo con los del ICE para hacer la gira con tiempo.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta muchas gracias.

El Ing. Andrei Mora Cordero sugiere y si tienen alguna duda me dicen nada más.

¿La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta que por qué esa atribución se la tomó la Unión cantonal hacia ese proyecto, que es lo que ellos quieren saber, por qué razón ellos pagaron un ingeniero o contrataron un ingeniero para ver un proyecto que básicamente de la municipalidad y con plata de IFAM, no sé qué motivos tienen ellos que quieren una respuesta, esa respuesta se la dio usted y por qué ellos se metieron en un proyecto que es la municipalidad?

El Ing. Andrei Mora Cordero responde sí, no ellos inicialmente solicitaron una explicación verbal o escrita de lo que era el tema de las entradas lo ideal es una visita de campo porque muchas veces y más cuando no se manejan cosas técnicas y a usted se lo explican en una mesa es muy diferente a irlo a ver a campo, entonces yo hablé con los ingenieros del ICE y me dijeron no, no hay problema coordine la visita y demás y se les informó, después de eso ellos, bueno Maureen pidió los planos sellados por el CFIA, el convenio firmado y copia del permiso de construcción, todo eso se le pasó igualmente y al parecer si los planos era para que los revisara el señor ya en el entendido del proyecto y pues si ya eso es una consulta que tal vez yo no pueda resolvérsela del todo porque incluso bueno ellos fueron parte de los que aprobaron ese proyecto el año pasado.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta si era parte del concejo pero la unión cantonal no era parte del concejo, es parte de todas las organizaciones, de las asociaciones de desarrollo a nivel Guatuso.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta si, no yo ahí me refiero a los que fueron ese día.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria manifiesta fueron regidores en aquel tiempo pero tenían que haber sacado también todos los permisos que usted tenía, que también tenían que haberle pedido permiso a este concejo para ellos actuar de esa forma.

El regidor propietario Albán Chavarría Molina indica moción de orden por favor.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta Andrei le agradecemos, las consultas que se tengan que hacer entonces tal vez de manera personal la señora síndica lo puede hacer a nivel personal, agradecerle por esa aclaración y la explicación, yo ya si estoy clara con la explicación de cómo va el proyecto, igual le agradecemos que tal vez más adelante nos pongamos aquí de acuerdo y hagamos esa visita de campo donde le agradecemos esa disposición que tiene para con nosotros para así también nosotros saber y empaparnos más de la obra, muchísimas gracias.

ARTICULO VI. Atención al Ing. Gustavo Quirós, del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles.

ACUERDO 5.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta para seguir en el orden del día atendemos al señor Ingeniero don Gustavo, él nos va presentar donde nos va explicar el reglamento que ya lo tenemos hace días que se necesita la aprobación o no, solo la presentación.

El Ing. Gustavo Quirós, del Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles manifiesta lo que doña Ilse me solicitó es que les dé un breve resumen de cómo queda el reglamento anteriormente y como va llegar a ser a futuro. Entonces anteriormente el reglamento se emitía segregaciones en todo el país, en la zona rural, en la zona urbana decidía hacer su fraccionamiento a como lo la ley se lo permitiera entonces en la zona rural usted podía sacar algunos lotes de su finquita o de su propiedad sin ningún problema, lo que va suceder ahora si se aplica el reglamento de fraccionamiento a nivel nacional y nosotros no tenemos un plan regulador, ahorita lo que están haciendo es que las municipalidades se encarguen de declarar qué es urbano y qué es rural pero eso más que todo es un estudio que tiene que hacer la municipalidad dirigido por el INVU, el INVU va a protocolizar cómo se debe hacer ese estudio, qué se debe tomar en cuenta en ese estudio, para declarar qué es urbano, qué tanto de los cuadrantes urbanos y hacia dónde quiere desarrollarse el cantón urbanamente o sea casi es hacer un plan regulador pero sin el visto bueno de un plan regulador pero si un plan regulador en la parte urbana, en la parte de desarrollo urbano, en qué consistiría esto que en lo que es ya declarado urbano porque se ve que tiene cuadrantes, que tiene todos los servicios básicos como: agua, corriente, teléfono, no va a haber tanto problema a la hora de fraccionar siempre va quedar casi que todo va quedar que parecido, donde va afectar es en los distritos rurales, donde las poblaciones son más que todo son finquitas, parcelas ahí ese tipo de personas se les va dificultar más fraccionar un lote, la parcela ya sea para hacer un trámite bancario, para dar un bono a un familiar o lo que usted quiera hacer con un lotecito o una parcelita más grande, ya es la decisión de cada dueño. El problema que nosotros queríamos legalizar un reglamento interno a nivel municipal para que la municipalidad se rigiera a ese reglamento interno, el problema que ese reglamento interno va ser opacado por el reglamento del INVU porque el INVU va decir no tenes un plan regulador no te vamos aceptar ese reglamento interno que es el gran problema con instituciones que son más fuertes con sus leyes a nivel municipal porque nosotros somos, dicen que las municipalidades son autónomas pero a nivel de situaciones que van con fines del Estado nosotros nos podríamos opacar a ese tipo de ese reglamento, entonces el reglamento en si lo que va provocar es que haya menos fraccionamiento a nivel de cantón y las áreas que va perjudicar más son las zonas rurales, no sé si tienen alguna duda o en qué sentido quieren que les explique más sobre este nuevo reglamento a nivel del cantón.

El regidor propietario Socorro Angulo Méndez, se integra a la sesión al ser las 4:04 p.m.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta yo estoy clara con la explicación que dio, tendríamos que esperar a la resolución del INVU.

El Ing. Gustavo Quirós contesta sí, el INVU va entregar un documento que las municipalidades pueden definir su zona urbana y hacia dónde quieren extenderse pero eso conlleva un estudio técnico tanto geográfico como residencial, comercial y hasta hidrológico para que en ciertas áreas haya todos los servicios primero que todo y que no haya evento de cualquier tipo de eventualidad por el ambiente, zonas de inundaciones no se va poder, lugares donde no haya servicios no se va poder, entonces casi que ese sistema nos están estrechando mucho porque si vamos hacer esa división ya el tiempo se está acortando porque supuestamente el reglamento del INVU va entrar en setiembre pero siempre hay oposición de algunas entidades de que no rija en esa fecha por la situación de que la gente está inconforme con ese reglamento, el único que está conforme con este reglamento es el INVU porque le beneficia tanto a nivel económico como a nivel de controlar la sociedad nacional, al final esto conlleva a que toda la población se aglomere en un solo punto para controlar más la sociedad, entonces no sé si tienen alguna duda o si quieren saber algo más del reglamento, es algo muy breve, el reglamento trae otros puntos pero lo más breve es esto que les puedo decir.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice don Gustavo mucho gusto Samaria Cruz para servirle, yo estuve leyendo un poquito el documento que nos mandaron pero lo vi un poco confuso no sé si es el que va quedar o es como un machote.

El Ing. Gustavo Quirós pregunta ese se lo mandó quién?

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel expresa la señora Alcaldesa.

El Ing. Gustavo Quirós manifiesta ese es el reglamento interno que íbamos a en común acuerdo aceptar, me comprende.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice es que lo que quiero dar mi opinión es que yo lo estuve leyendo y por ratos me parecía un manual de procedimientos porque a poco traían artículos, al rato traía requisitos entonces no sabía cómo tomar ese manual, si era como manual para yo ver cómo hacía las cosas o el manual que la municipalidad para usar.

El Ing. Gustavo Quirós responde es como un manual que la municipalidad va usar para controlar los requisitos de los planos, también cómo se va trabajar con la jurisdicción, con la normativa como se va desarrollar el cantón más que todo era eso, como normativa.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice y hasta que el INVU les mande a ustedes el nuevo reglamento puede que modifiquen este?

El Ing. Gustavo Quirós contesta ese queda obsoleto.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel dice ese no está entonces, podemos decir.

El Ing. Gustavo Quirós manifiesta puede decirse que si hacemos un acuerdo para aceptar ese tipo de normativa para este cantón, ese queda sin validez, el que estamos declarando nosotros como interno a nivel de cantón y todo el montón que están haciendo porque el INVU va ir formándose de manera cómo le vayan trabando entonces él va ir conformando todo, cerrando todas las puertas porque ya él sabe que muchas municipalidades quieren hacer sus reglamentos internos pero él lo que quiere es controlar a nivel nacional a toda aquella municipalidad que ella misma ha evitado que tuviéramos el plan regulador por el montón de tramitología que ellos ponen, la mayor parte de las municipalidad del país no tienen plan regular, las municipalidades que tienen planes reguladores ya están totalmente delimitadas, están totalmente organizadas de cómo tienen que dirigirse y en qué sector tienen que dirigirse, la municipalidad quiso en un momento resucitar ese plan regulador pero como les digo el Estado propone cosas pero al final entorpece las cosas que uno quiere hacer porque quiere que las hagamos a su gusto y no al gusto o a la necesidad de cada cantón, me comprende y ese es el asunto con el INVU, el INVU va entorpecer toda aquella funcionalidad que no se acoplen a ellos a como el país quiere moverse a nivel de cada cantón porque él va dirigir que cantón se desarrolla urbanísticamente, industrialmente y agrícola y así en la agricultura también pero ese que usted dice ese reglamento que hicimos es un reglamento más que todo técnico por eso es que a veces ustedes no entienden muchas cosillas porque es para los técnicos que se van a encargar de tramitar los fraccionamientos aquí.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta bueno es que yo también como quedó para que lo analizáramos, yo también hice mis consultas por aparte y me decían que se parecía mucho al de otras municipalidades.

El Ing. Gustavo Quirós manifiesta incluso todas las municipalidades se han puesto de acuerdo para usar el reglamento antiguo, me comprende que es el que le funciona a cualquier municipalidad porque es abierto a como usted que está en Katira pueda fraccionar aquí en San Rafael y no haya esa restricción para ciertas personas y para ciertas personas no, pero eso la base de ese reglamento interno es la antigua ley de fraccionamiento, por eso que todas se parecen.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta muchísimas gracias por su aporte don Gustavo.

ARTICULO VII. Informe del señor Vicealcalde Primero.

ACUERDO 6.

- a) Informarles sobre el asunto de Junta Vial, se realizó la convocatoria para que se pueda nombrar el representante de todas las organizaciones comunales, dicha convocatoria esta para el día 16 de julio 2020 a las 2:00pm en el edificio Municipal con todos los protocolos necesarios para atender a las 35 persona. Lo que se hizo anterior de Junta Vial era un formalismo de primera para contemplar las cantidades.
- b) Informarles sobre la reducción de presupuesto del 70% de la 8114, estamos a la espera de la propuesta por parte del gobierno, en ese acuerdo se quedó después de la reunión de la UNGL, UNGL de las Municipalidades, no se puede apresurar por estar a la espera de la afectación real.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, comunicarle a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales nuestro apoyo total por sus gestiones ante el Ministerio de Hacienda con respecto al tema reducción de presupuesto del 70% de la 8114 a las Municipalidades del País, lo cual afectaría nuestra proyección o intervención en las comunidades en materia de caminos cantonales.

- c) Informarles que el albergue que se está realizando para la atención al COVID-19 se encuentra casi listo.
- d) Informarles sobre el reglamento de fraccionamiento que será presentado por el Topógrafo Gustavo Quirós.
- e) Informarles sobre el avance de obras, intervenciones de las obras de contratación de lastres 2020, en el sector del Bosque se hará de primera mano, ya se está realizando la recuperación de vía, limpieza de cunetas en algunos sectores. No se va a realizar sustitución de material, es conformación y levantamiento para propuesta de proyectos de igual manera debemos esperar por este caos presupuestario.
- f) Recordarles que los Síndicos son claves para cualquier tema de las comunidades y para brindar recomendaciones, por favor mantener al tanto por cualquier eventualidad.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa Municipalidad sobre el Expediente 22.029, MORATORIA PARA EL COBRO DE LA TARIFA DEL 1% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL INCISO 3 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ELIMINACION DE LA NO SUJECION DEL SALARIO ESCOLAR AL IMPUESTO UNICO SOBRE LAS RENTAS PERCIBIDAS POR EL TRABAJO PERSONAL DEPENDIENTE O POR CONCEPTO DE JUBILACION O PENSION U OTRAS REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES. Comunicarle al Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, una vez leído y analizado el Expediente N° 22.029, no se da la aprobación a dicho proyecto de ley.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el EXPEDIENTE N.º 22.000. **REDUCCIÓN DEL MARCHAMO 2021.** Comunicarle a la Presidencia Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 22.000, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 21.875: “Ley de Solidaridad Temporal del Gobierno Central, instituciones públicas y sector privado, en apoyo a la Caja Costarricense de Seguro Social y personas desempleadas por falta de oportunidad laboral y por el impacto financiero por la pandemia COVID-19”. Comunicarle a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N° 21. 875, tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, donde remite de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 29 de junio de 2020, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante el Artículo N° XII, Acuerdo N° 41, Acta N° 36, **ACORDÓ:**
- Solicitarles a las y los señores Diputados de la República de Costa Rica, la aprobación del Expediente N° 21.671 “Ley que autoriza al Instituto Nacional de Seguros a realizar una donación al Consejo Nacional de Producción para la construcción del Centro de Valor Agregado de la Región Huetar Norte”, señalando la importancia del mismo para la reactivación económica de la Región Huetar Norte, en donde se incluye el cantón de San Carlos. Mismo pronunciamiento debe de ser compartido al Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa para que lo traslade a las cincuenta y siete señoras y señores Diputados de la República, de manera digital por medio de sus correos electrónicos.
 - Trasladar copia de este acuerdo a los Concejos Municipales de la Región Huetar Norte, específicamente los cantones de Los Chiles, Upala, Guatuso, Sarapiquí y Río Cuarto, para que se proponga el pronunciamiento en la misma temática ante la Asamblea Legislativa, por el interés conjunto de este proyecto. Comunicarle al Concejo Municipal de San Carlos, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba dar el apoyo una vez leído y analizado el Artículo N° XII, Acuerdo N° 41, Acta N° 36, con relación al Expediente N° 21.671 “Ley que autoriza al Instituto Nacional de Seguros a realizar una donación al Consejo Nacional de Producción para la construcción del Centro de Valor Agregado de la Región Huetar Norte”.
- e) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, donde transcriben acuerdo 2020-009-08, de Sesión Ordinaria N° 009-2020, de fecha 29 de junio de 2020, que dice: Se dispensa de trámite de Comisión el oficio presentado por la señora Vivian Retana Zúñiga-Secretaria Concejo Municipal La Unión. El Concejo Municipal Vázquez de Coronado acoge la propuesta presentada por el Concejo Municipal de La Unión. Manifiesta su apoyo, asimismo se declara libre de cualquier tipo de violencia y discriminación contra las mujeres. Comunicarle al

Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se aprueba dar el apoyo al acuerdo 2020-009-08, de Sesión Ordinaria N° 009-2020, de fecha 29 de junio de 2020.

- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, donde adjunta decretos ejecutivos a saber:
DE – 42.438 – MOPT – S, REFORA a la Restricción Vehicular Nocturna en cantones de riesgo, hasta 14 de julio 2020.
MS – DM – JM – 3127 – 2020, Cierre de establecimientos comerciales ante Incumplimientos Sanitarios, por COVID-19.
MS – DM – JM – 3635 – 2020, MODIFICACIÓN al Cierre de establecimientos comerciales ante Incumplimientos Sanitarios, por COVID –19.
- g) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Licenciado Jesús Sequeira Muñoz, donde indica que con mis comentarios sobre el régimen municipal espero que les sea útil con respecto al tema: las conductas políticas que hacen a un(a) alcalde efectivo(a).
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se dirige al señor Ministro del Ministerio de Hacienda, donde indica que en función de la información contenida en el Oficio DM-018-2020 en el cual indica textualmente:

“Sobre los recortes presupuestarios se debe tomar en cuenta que en su mayoría estos obedecen a la rebaja en las transferencias a las municipalidades”. Encarecidamente le solicitamos con carácter de urgencia nos informe cual es el fundamento legal para dicho rebajo, y si se está cumpliendo lo dispuesto por la Ley 8114, Ley 9329 y en particular con el artículo 1 de la nueva Ley 9848 **“LEY PARA APOYAR AL CONTIRBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”** el cual transcribimos textualmente:

“ARTÍCULO 1- La Tesorería Nacional y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) **deberán realizar, de forma oportuna, la transferencia de los recursos a las municipalidades, según el porcentaje dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, a las municipalidades.**

Para realizar dicha transferencia, se le deberá requerir a cada municipalidad que aporte copia del presupuesto municipal, acompañado del oficio de aprobación de la Contraloría General de la República, que demuestre que la transferencia a recibir está debidamente incorporada en su presupuesto o, en caso de improbación por parte del ente contralor, copia del presupuesto definitivo ajustado tal y como haya sido ingresado en los sistemas informáticos que para este fin dispone la Contraloría General de la República (CGR), así como la programación financiera de la ejecución presupuestaria, de acuerdo con los formatos emitidos por el Ministerio de Hacienda.” Asimismo, le solicitamos nos indiquen el porcentaje de disminución en el monto de recaudado del impuesto a los combustibles comparado con lo presupuestado para el primer semestre 2020.

Dirigirse a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, con el fin de brindarle al apoyo a las gestiones que realiza ante el señor Ministro del Ministerio de Hacienda, en defensa de las Municipalidades del País.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la M.Sc. Jéssica Zeledón Alfaro, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde informar que con instrucciones de la Dirección Ejecutiva solicitamos respetuosamente nos faciliten la siguiente información, con el fin de dar seguimiento a la Ley 9848, ***“Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19”***:
 - Acuerdo del Concejo Municipal sobre aprobación del Plan de Moratoria
 - Plan de Moratoria y si es posible los adjuntos a este plan
 - Acta de aprobación de dicho plan. Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, trasladar a la Administración dicha petición con el fin de responder eso el Concejo Municipal.
- j) El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel,(la regidora propietaria Francine Espinoza Salguera no vota en este acto ya que no asistió a sesión ese día), aprobar modificación al artículo IV, acuerdo 3, Atención a la Licenciada Yorleny Porras Córdoba, para que se lea correctamente: La Alcaldesa municipal manifiesta a los patentados que logren demostrar pérdida del 30%, se les puede exonerar el 50% de los intereses que si ustedes están de acuerdo con eso entonces podríamos sacar el acuerdo y que quede en firme para que la abogada pueda empezar hacer el debido proceso es lo más que podemos hacer, eliminarle las deudas no podemos por la situación que tenemos económica.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Karen Rosales Coronado, de CoopeGuanacaste, donde solicita el contacto de una persona de TI o bien de la administración de la municipalidad que esté encargado del proyecto Espacios Públicos Conectados, esto porque requiero hacerles unas consultas técnicas y solicitarles ayuda con unos asuntos sobre la instalación de los ZAIGs de Guatuso. Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, trasladar a la Administración dicha nota con el fin de que respondan lo que solicitan.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la junta directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, se dirigen al director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, al Concejo Municipal, a la señora Alcaldesa y a los representantes Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, donde transcriben acuerdo N°6, de Sesión N° 263-2020, realizada el 17 de junio de 2020 que dice: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, proyecto denominado: Primeria feria Interuniversitaria Guatuso 2020, Empoderamiento de la danza en las PJ de Guatuso, Restauración del Centro de Desarrollo Integral de PJ, para el año 2020, a ser financiado con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de 5022174,06(CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 06/100 COLONES), y un monto extraordinario de 1953919,98(UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 98/100 COLONES). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de 14579279,81(CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 81/100 COLONES) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Guatuso. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelis Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, trasladar a la Administración y al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso dicha nota con el fin de que se tome en cuenta el acuerdo N°6, de Sesión N° 263-2020, realizada el 17 de junio de 2020, enviado por la junta directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

- m) El Concejo acuerda acusar recibo de correo enviado por el Ing. Andrei Mora Cordero, Director a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde informa a la señora Alcaldesa Municipal, lo siguiente: comentarle que estuve en el Proyecto de El Bosque desde la 01:25 p.m. hasta las 02:40 p.m. esperando al Señor Jacinto Vargas –mismo que solicitó esta reunión tanto con su persona como con la mía para la 01:30 pm, esto para aclarar dudas técnicas sobre el proyecto; sin embargo, el Sr. Vargas no se presentó. En lo personal, consideraba que esta reunión era importante tanto para la comunidad como para el señor.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige al Concejo Municipal, donde se da respuesta al artículo V, acuerdo 4, inciso s), de sesión ordinaria #24-2020, de fecha 23/06/2020. "Al respecto es claro para el suscrito que el Código Municipal ha establecido, de forma expresa, la Auditora Municipal, depende directa e inmediatamente del Concejo Municipal. Lo anterior conforme al numeral 52 del Código Municipal (ver dictamen C-416-2007 de 23 de noviembre de 2007 PGR). En esa misma línea, cabe mencionar que el legislador dispuso en el artículo 24 de la Ley General de Control Interno, una relación de dependencia orgánica del auditor y sub auditor internos al máximo jerarca institucional, estrictamente para los asuntos administrativos, la cual, en primera instancia, se manifiesta en la potestad que ostenta ese jerarca al nombrar al auditor y sub auditor internos y establecer las regulaciones administrativas que les sean aplicables. Asimismo, en el artículo 13, inciso f) del Código Municipal. se reitera esta potestad al indicar que le corresponde al Concejo Municipal "Nombrar y remover a la persona auditora". Consecuentemente, el órgano competente para otorgarle las vacaciones y permisos al auditor interno será el Concejo Municipal, salvo que en regulaciones de tipo administrativo que emita al efecto defina otra cosa. Recordar que, si bien les corresponde indicar la fecha de vacaciones, lo anterior, siempre y cuando no se afecte negativamente el accionar de la auditoría interna, tal y como lo dispone el artículo 24 de la Ley General de Control Interno. No obstante, no observo en el documento enviado por la Auditora Interna prueba de dicha afectación.

En este caso aplica el numeral 159 del Código de Trabajo "Queda prohibido acumular las vacaciones ... " y adicionalmente el numeral 155 del Código de Trabajo establece "El patrono señalará la época en que el trabajador gozará de sus vacaciones. pero deberá hacerlo dentro de las quince semanas posteriores al día en que se cumplan las cincuenta de servicio continuo. tratando de que no se altere la buena marcha de su empresa. industria o negocio. ni la efectividad del descanso". En este caso el acumulado excede varios períodos y lo procedente es que la funcionaria goce de las vacaciones anuales según lo establece el Código Municipal, siendo potestad del Concejo ordenarle cuando las tome, en especial por ser períodos vencidos.

Recordar que las vacaciones tienen como fin el descanso de la persona y en este caso adicional, evitar una práctica que es contraria al adecuado control interno del disfrute de derechos de los funcionarios municipales.

No viendo motivo para que el Concejo no envíe a su subordinada a vacaciones y siendo que la exposición de la Auditora Interna no demuestra cual es la real afectación que sufrirá, no observo que la actuación del Concejo Municipal sea contraria a lo estipulado en el Código de Trabajo. "

Señores al parecer parte de ese cuerpo EDIL, carece de seriedad en sus decisiones, ya que se contradice en sus argumentos ya que en sesión extraordinaria solicitan la mejor actuación para con la auditoría y en el acuerdo asumen arbitrariamente tomar acuerdo sin respetar lo acordado, además en su último párrafo hace una apreciación subjetiva, y personal. Que hace presumir a esta auditoría la falta de clarividencia de lectura del documento emitido por esta auditoría, donde se expone claramente y en apego a la Ley 8292, y demás normas.

Además, el acuerdo cuenta con tres (3) votos, y para las acciones administraciones del auditor debe contar con mayoría dos tercios del total de regidores, o sea mayoría calificada. Lo que quiere decir que deben contar con 4 votos como mínimo; así las cosas, esta servidora en completo apego a la norma LEGAL, sigue en sus funciones normales y con la disposición de llevar una comunicación constante para con Ustedes y lo acordado en la extraordinaria y planeado en el plan de trabajo. Solicito el acuerdo para las vacaciones desde el 16 de noviembre hasta el 15 de enero de 2021.

Se acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y dos votos negativos de las regidoras Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se traslada al abogado para que responda al respecto sobre nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige al Concejo Municipal, donde les solicito programación de las reuniones para consensuar el Reglamento de Auditoria, dichas reuniones recomiendo que sean los días lunes o jueves en horario de 4:00 pm a 6:00 pm. Iniciando la semana del 13 de julio. Por lo de la alerta en que nos encontramos a nivel de frontera se tienen que generar y solicitar el documento en alcaldía para los respectivos vehículos personales, para la restricción. Adjunto documento de reglamento oficialmente, ya que se le había enviado a cada regidor a sus correos para su conocimiento, de no efectuarse ninguna sesión de consenso, se aplicará el artículo 22 inciso h), y artículo 23, segundo párrafo. Posteriormente estaremos tratando con el Manual de auditoria.

El regidor propietario Socorro Angulo Méndez manifiesta ahí es importante bueno esto que vaya a asuntos jurídicos ojalá se puede respetar que no todas las personas de esa comisión pueden participar en la hora que la mayoría puede, expongo el caso de la compañera Francine que en una comisión ahí en unas notas que ella no pudo participar por horario y don Albán y doña Arelys si, entonces por favor yo pido con toda la cordialidad por favor respeten un poco que ella no puede en ciertos horarios para que participe en esa comisión y ya si se pueda analizar de la mejor manera ese documento, es una opinión nada más, que quede ahí en actas.

Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se traslada dicho documento a la comisión de asuntos jurídicos para su estudio y respuesta y después nosotros determinemos antes de reunirnos con ella con el fin de estudiar dicha petición y después contestar a Auditoría Interna.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la suscrita Arelys Reyes Vigil, en calidad de Presidencia Municipal del Concejo del Concejo de Guatuso, le informo que el día 2 de julio del año en curso, al ser las 10:40 a.m., me presenté a realizar la juramentación de la Junta de Educación de la Esc. Llano Bonito 2, lo cual para que quede en efecto la reafirmación de dicha junta.

Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, ratificar la juramentación realizada por la señora Arelys Reyes Vigil, Presidenta Municipal, de la Junta de Educación de la Escuela Llano Bonito 2, el día 2 de julio de 2020, al ser las 10:40 a.m. y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Cristina García Calvo	1-1281-0166
Elieth Ocampo González	2-0492-0730
Wilberth Adrián Chacón Castrillo	2-0570-0199
Eduardo Salazar Chaves	6-0158-0913
María de los Ángeles Ramírez Quesada	2-0498-0159

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, dirigida al señor Justo Robles Herrera, cédula de identidad 9-0058-0248, en respuesta a su nota sin número, de fecha 19 de mayo de 2010, recibida en esta alcaldía el día 20 de mayo de 2020, donde ordena quien corresponda en este despacho el inicio de estudios de planos y una inspección ocular al sitio real que ayude a determinar la invasión y el cierre de una vía pública entre dos propiedades provocadas por el señor César Solano Silva, con ubicación en La Cabanga en el sitio conocido como puente tierra. Además, nos manifiesta tomar cartas en el asunto debido a que esta situación causaría daños y problemas irreparables a nuestros intereses, donde detallan lo siguiente: I. Consideración preliminar sobre la naturaleza de nuestro pronunciamiento. II. Sobre la interrogante de fondo planteada. III. Sobre las competencias de la Municipalidad en Gestión Vial. IV. Conclusiones: Se determina que, de todas las investigaciones y estudios realizados, el camino corresponde a una Ruta Nacional por lo que tienen que gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que estos procedan conforme lo establece la normativa vigente y la jurisprudencia relacionada con estos casos. Se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, trasladar dicha documentación o caso al CONAVI para su atención y resolución final al respecto.
- r) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, donde transcribe acuerdo de sesión ordinaria #48-03, de fecha 01/12/03, artículo #8, inciso b), que dice: El Concejo Municipal de Guatuso acuerda vender los lotes del Barrio EL IMAS y que son propiedad municipal a cada uno de los beneficiarios según lista corresponde 46 personas, por un monto de 10.000 colones y autorizar al señor Alcalde Municipal para que realice los trámites pertinentes. Definitivamente aprobado.
- s) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, se dirige al Concejo Municipal para externar mi petición con respecto al departamento de Secretaría de Concejo Municipal, con el fin de que valoren la posibilidad y se incluyan recursos presupuestarios para la contratación de servicios especiales en el presupuesto ordinario próximo a elaborarse para el ejercicio económico 2021 para atender las siguientes necesidades:
- Asistir a sesión extraordinaria cuando convoque el Concejo Municipal.
 - Elaboración de acta.
 - Transcripción de acuerdos
 - Archivar
 - Elaboración de actas cuando se realicen sesiones extraordinarias seguidas
 - Imprimir libro de actas
 - Cobertura de ausencias de citas o vacaciones de la titular.
 - Atención al público.
 - Adquisición de un equipo de cómputo. Se acuerda sentarnos con la administración para valorar en el presupuesto si se puede.

ARTICULO IX. Mociones.

ACUERDO 8.

La secretaria del Concejo Municipal procede a dar lectura moción presentada por la Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel, que dice:

Presentada por: Regidor Suplente en propiedad Samaria Cruz Esquivel

Secundada por: Regidor propietario Francine Espinoza Salguera

Señores:

Concejo Municipal de Guatuso

El suscrito Samaria Cruz Esquivel en calidad de Regidor suplente en propiedad, del Concejo Municipal de Guatuso, mociono y a la vez solicito se dispense del trámite de comisión lo siguiente:

Amparo legal: Artículo 1, 4, 27 Y 41 del código municipal, artículo 113 y 114 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 12,15,16 de la Ley de Control Interno y el artículo 11 y 173 de la Constitución Política presento la siguiente moción.

Considerando:

Según, la resolución de la Sala Constitucional, 2020-11750 que se votó este viernes 26 de junio tras el análisis del expediente 20-007741-0007-CO.

*En ella la magistrada Nancy Hernández, magistrada de la Sala Constitucional, señaló que los ciudadanos deben contar con las herramientas necesarias para que se les facilite la entrega de los insumos.

*Expuso que también existe una clara transparencia y rendición de cuentas que las autoridades deben cumplir.

*"Independientemente de la pandemia que afronta el país debe existir acceso a la publicidad de las sesiones del Concejo Municipal por medios tecnológicos como única forma de garantizar el acceso pleno de los administrados al ejercicio del poder y control de las decisiones que allí se toman, atendiendo a la naturaleza de los gobiernos locales como órganos eminentes representativos, cuyas decisiones afectan a sus electores de una forma directa".

*Mientras tanto no se transmita la sesión en redes sociales, la Municipalidad de Cartago deberá garantizar el acceso a la publicidad de las sesiones estableciendo distanciamiento social en la barra de público.

Solicitud:

Expuesto lo anterior, y como se ha venido pidiendo en sesiones pasadas, se solicita al Concejo Municipal de Guatuso aprobar la transmisión de las sesiones municipales en vivo por cualquier medio digital, tomando como referencia la Pagina de Facebook con que ya cuenta la municipalidad de Guatuso, así mismo se instalen los equipos electrónicos que se adquirieron para las sesiones del concejo y que nunca se han utilizado y se encuentran en custodia de la secretaría municipal, tales como micrófonos, parlantes, cables, entre otros y se utilice el Internet con conque cuenta la municipalidad. Que la instalación de esto no sobre pase los 3 meses. Mientras se implementa esta disposición, la Municipalidad debe garantizar el acceso a la publicidad de las sesiones ya sea estableciendo medidas de distanciamiento social en la barra de público, o bien trasladando las sesiones temporalmente a un local más amplio que permita el acceso al público, siempre y cuando el Ministerio de Salud no establezca lo contrario.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta sería estudiar esta moción compañeros porque también hay que ver la parte administración, yo sería trasladar eso a comisión de jurídicos para que analicemos bien la moción, no sé ustedes, yo voto por pasarla a comisión de jurídicos antes de dar el apoyo.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina manifiesta igual ahí menciona varios artículos y uno no los conoce bien entonces sería como importante mencionar cada artículo ahí, igual no voto.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta si porque aquí tendríamos también que dialogar con la administración entonces habría que unirnos las dos comisiones tanto de gobierno y jurídicos para ver que se puede dialogar con esa moción, estamos de acuerdo entonces en pasarla a comisión, 5 votos.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta compañeros ahí menciona Cartago generalmente eso es un recurso de amparo que puso un ciudadano a la Municipalidad de Cartago porque se está evitando a las personas, sociedad civil entonces ahí está lo pueden buscar ahí el fallo donde la Sala Constitucional le da 6 meses a la Municipalidad de Cartago para que instale y transmita en vivo las sesiones del Concejo, la vez pasada conversando ahí un poquito con don Johnny el señor Vicealcalde decía que la Municipalidad de Bagaces ya lo estaba haciendo, él indicaba que eso es caro, eso no caro, es sencillamente poner un parlante aquí que cualquiera lo puede tener un parlante y existen los micrófonos y todo vienen las salidas de parlantes con un teléfono con

audífonos a ese parlante y se transmite en vivo las sesiones y ya ese equipo a nivel de la secretaría, que está doña Ana ahí tengo entendido que existe, don Rigoberto que yo he hablado con Rigoberto y él tiene ciertas habilidades en la parte de informática y él puede instalar, vean nosotros nos debemos al pueblo y el pueblo está ansioso de ver qué sucede en este concejo y ellos desearan ver en vivo qué sucede en este concejo, entonces de mi parte como regidor propietario yo digo démosle chance al pueblo, estamos en situación de COVID-19, ellos están en casa, personas que quieren saber qué está sucediendo, qué estamos haciendo nosotros como Gobierno Local, entonces yo los insto, pueden analizar de parte de Norma, tal vez don Albán, doña Arelys eso pero eso viene amparado ya a un fallo.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel manifiesta yo quiero que sea correctamente Municipalidad de Guatuso.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez manifiesta no, no está bien porque el fallo dice Municipalidad de Cartago, es lo que dice la Magistrada en ese momento, entonces uno ampara a la moción a lo que dice la Magistrada con respecto a la Municipalidad de Cartago.

La Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel ah bueno está bien, entonces que no se corrija entonces.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta y nosotros no estamos diciendo en ningún momento que no, vamos analizarlo en comisión.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, se traslada la moción presentada por la Regidora suplente propiedad, Samaria Cruz Esquivel, a la comisión de asuntos jurídicos para analizarla en conjunto con la administración

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

- a) La Regidora propietaria Francine Espinoza Salguera manifiesta es que lo traía como moción pero no tuve el chance de hacerlo por escrito y hacérselo llegar a doña Ana Lía, es como un comentario de lo que está sucediendo me tiene muy preocupada ahora que estuve estos 16 días trabajando en el Área de Salud Guatuso en lo que es Katira 2, que es los rincones de adentro El Valle, Tujankir, Buena Vista y Thiales, he estado poco tiempo en casa entonces como que me doy menos cuenta de lo que pasa en el barrio pero me causó mucha indignación, preocupación estaba leyendo en medios sociales ahora que aquí en Guatuso está sucediendo lo mismo no sé qué posibilidad hay, no sé porque no lo he investigado lo traigo para que lo compartamos y entre todos podamos apoyarnos y buscar una salida, una solución el fin de semana ahí en la urbanización tengo vecinos que sus esposos trabajan en San Carlos, en Upala, Santa Rosa, en todos esos lados como oficiales de migración o familiares que trabajan en migración o en oficinas o como yo que trabajo en Salud que nos exponemos y el fin de semana hubo una fiesta como 3,4 casas abajo de mi casa donde había gente de todos lados literalmente de todos lados y se escuchaba aquel karaoke en vivo, se hizo el reporte al 911, se dio la alerta y lo que los vecinos dicen es que no sabían que no se podía hacer fiestas donde hay funcionarios públicos viviendo, es algo que usted lo ve hasta en un mensaje de texto donde el Ministerio de Salud hacer saber. La vez pasada se hizo una muy buena labor de parte de la Municipalidad del perifoneo para mí fue algo excelente que hicieron si me preocupa eso o sea cómo vamos a estar a estas alturas viendo que en el cantón se dan 3, 4 casos diarios que bendito Señor que hubo dos días que no hubieron más ya hoy apareció un caso nuevo en el cantón de San Rafael, entonces no sé no tengo la idea clara cómo podemos, tal vez el señor que ya tiene más conocimiento en concejos tal vez, qué podemos hacer para que esto no se siga dando o sea cómo vamos a reunirnos, ese cuento de que no sabemos eso no lo aceptamos nadie que ya eso

es, todo sabemos lo que está pasando y sabemos lo que ha pasado en la urbanización de Betania el contagio ya comunitario que hay totalmente, que todos estamos expuestos que hay que cuidarnos o se hace o se hace, el que le toca salir a trabajar le toca para donde agarramos, cuánto deseara yo haberme quedado en la casa y venir nada más a las reuniones que son dos horas pero me tocó trabajar casi 22 días estar en contacto directo con los usuarios porque más que usted le diga a la persona no se acerque, de ahí muéstreme su cédula por ambos lados para ver si la cédula está vencida o no está vencida la gente no hacemos caso, apartamos la que está obstruyendo y pasamos porque me pasó más de una vez, en esos EBAIS no hay impresora, no hay doña Marcela que es de Río Celeste sabe como trabajan ahí eso es incómodo también, entonces nos toca, no hay opción, nos toca tocar documentos, nos toca tener las medidas, andar el alcohol, lavarse las manos pero si me preocupa la situación sé que en todo lado se da a mí me tocó tal vez vivirlo más de cerca porque vivo de 4 a 5 casas ahí de la mía el escándalo, el desorden que se da la gente no concientiza. Acabo de leer que falleció un señor en San Carlos, acaba de fallecer no hace mucho que estaba internado en el Hospital de San Carlos sabían que eran problemas respiratorios, entonces como tal vez ahí tenerlo ver qué podemos hacer, cómo podemos hacer, concientizar, ahora veía en Guatuso todo el montón de gente ahí en los supermercados de más bien hay gente que se enoja porque les dicen que mantengan el distanciamiento, porque no nos gusta andar la mascarilla, andar la careta, a veces yo le digo a Elmer la gente lo volteo a ver raro cuando usted se pone, cuando va comprar diario y no se pone los guantes porque escuchaba a la doctora Carolina Chacón de que una señora en San José era la única que salía de la casa a comprar comida y fue la que contuvo COVID y lo único que hacía era ir a comprar la comida al supermercado, vamos al supermercado me voy a llevar esto pero usted dice no mira está más barato esto entonces lo volvemos a poner y buscamos otra cosa y así es como se da el contagio eso maneja mucho tiempo, yo pienso mucho si en una persona que ya está muerta y le hacen la prueba de autopsia y sale positivo y ya muerta cuanto no va estar en algo que está ahí y que los estamos tocando y que los tocamos mucho, entonces como para tal vez ahí doña Arelys tal vez usted tiene un poquito más de conocimiento, conoce un poco más a ver qué podemos hacer en esa área porque si me preocupa y resulta y sucede que las autoridades llegan, conversan con las respectivas personas y no hay una multa, no hay nada, nada que a esa persona porque yo le digo una cosa no se están haciendo las multas.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta en el momento seguramente cuando se daba eso no estaba, pero ahora los nuevos decretos que hace el Ministerio de Salud ya van a multar.

La Regidora propietaria Francine Espinoza Salguera manifiesta está bien, pero si está en proceso eso.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta ya está el decreto no es proceso desde que sale en la gaceta ya es ley.

La Regidora propietaria Francine Espinoza Salguera manifiesta cuándo sucedió eso porque eso sucedió el sábado y yo una de las personas que así está el reporte al 911, está el acta.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil expresa en las publicaciones de los decretos están a partir del 4 de julio, los que doña Ana nos mandó al correo ahí vienen ya las multas que están, yo creo que cuando sale en la gaceta a partir de ahí ya es ley entonces que habría que ver es, que ahora usted indague en la lectura de esos decretos y se fijé ya el día en que está aprobado en la gaceta, y que es lo que se hace bueno eso nos preocupa a todos y eso lo hemos venido hablando en casi todos los concejos y es la cultura y la educación de la gente, la gente de Costa Rica creía que no iba a pasar y ya está pasando, estamos a cinco mil y resto de casos creo que aquí el gobierno local, la administración ha sido en este trabajo muy arduo en estar informándole a la gente, uno usando las redes sociales y la gente cree que no se va morir pero yo le voy a decir eso es responsable, no es sapear, es responsabilidad de nosotros porque hay gente que piensa que la burbuja social de ellos no los va afectar pero yo le voy a decir doña Francine eso es cultura, eso es educación y si la gente viera también de que no es miedo sino precaución porque al final si uno sigue los protocolos y hace caso a la obediencia de lo

que dice la persona que es preparada en estos ámbitos porque aquí no solo es el Ministro Salas ni el Presidente de la República si uno ve las informaciones ve virólogos, ve epidemiólogo y ve un montón de gente de ese tema y todo va a las mismas recomendaciones hasta el colegio de médicos también se refiere a tantos casos, lo único que nos toca a nosotros como ciudadanos hacer lo que nos corresponde, muchas veces en las redes sociales dicen voy a sapear fiestas si esas fiestas están muy cercana a mi casa y eso me puede afectar a mí, en mi círculo pues nos queda hacer lo que nos corresponde como ciudadanos responsablemente de mi burbuja y de mi salud, eso es lo que yo le diría porque aquí a nivel local las autoridades pues hacen lo humanamente posible y usted sabe que ellos llegan hasta donde la ley les permita pero que si se ha trabajado y se le ha querido dar mucho información.

- b) La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil procede a la juramentación de concejal del Concejo de Distrito de Cote y es el siguiente:

Ronald Salazar Hernández

Siendo las diecisiete horas con veintiún minutos, la señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal